

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Medida cautelar especial de aprehensión y entrega de automotor  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00439 00**  
Sustanciación No. 65*

Por ser procedente se acepta la renuncia presentada por la abogada Yuliana Duque Valencia al poder que le había conferido la apoderada general de Moviaval S.A.S en calidad de solicitante en este referenciado. Inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 9  
Fecha de notificación por estado 24/01/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

**Jose Mauricio Meneses Bolaños**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fb0ae05168536779d54328002d1a6f5cd48d0a6ddfdb85fb25de4f7ff739ce**

Documento generado en 21/01/2022 09:17:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>